

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

- 6** *RESOLUCIÓN 14/2021, de 7 de julio, de la Presidenta de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, por la que se cesa a don Javier Pallarés Neila como Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.*

De acuerdo con los artículos 6 y 8.1 de la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, los órganos rectores de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos son el Presidente, el Consejo de Administración y el Director, siendo el Presidente el titular de la Consejería con competencias en integración social o la persona que nombre el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería.

Por otra parte, el artículo 10 de la referida Ley 4/1995, de 21 de marzo, prevé que el Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos es cesado por el Presidente, una vez oído el Consejo de Administración.

Oído el Consejo de Administración de la Agencia, reunido el 6 de julio de 2021, en relación con el cese del actual Director de la Agencia,

RESUELVO

Cesar a don Javier Pallarés Neila como Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Madrid, a 7 de julio de 2021.—La Presidenta de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, María Concepción Dancausa Treviño.

(03/23.365/21)

